

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPALIBA S.A CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la compañía **PAPALIBA S.A** ubicada en las calles Cuenca 106 y Eloy Alfaro con la asistencia de las siguientes accionistas: **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME** por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. **ROSA ELENA JACOME BASANTES** por sus propios derechos, propietario de una acción ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, con el objeto de tratar los punto siguientes del orden del día:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2016 y lectura de los INFORMES DEL Gerente General y del Comisario.
- 2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016

Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. **ANIBAL MARCELO VASCONEZ JACOME** y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General la Señora **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, el Presidente señor **ANIBAL MARCELO VASCONEZ JACOME** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer los puntos siguientes del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día:

- 1) **Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y los Informes del Gerente y del Comisario del ejercicio económico 2016.**

Se le concede la palabra al Presidente de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2016.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$ 1.687.23, menos el impuesto a la Renta Causado \$ 371.19, obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 1.316.04, se propone repartir las Utilidades a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

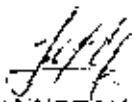
- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria de la junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) ANIBAL MARCELO VASCONEZ JACOME, Presidente la Junta ; **f) JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME**; Secretaria de la Junta Accionista: **f) ROSA ELENA JACOME BASANTES**; Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.


JANNET VASCONEZ JACOME
Secretaria de la Junta